

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1913-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza	MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1913.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 19 de diciembre del 2025, en la sesión 1913. Tenemos la agenda 1913, pero necesitamos hacer un cambio y es que el punto relacionado con la modificación a la Guía de Autorización de Agencias aún requiere de algún material. Entonces, vamos a sacar ese punto de agenda.

Otro tema, a solicitud de los miembros, hoy trabajaremos hasta las 11:00 a.m. porque de las 11:00 a.m. en adelante se requiere trabajar en las distintas comisiones en las que están los miembros. Entonces, esa sería la agenda para el día de hoy. Si están de acuerdo en aprobar la agenda con esos cambios, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1913 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1913.
2. Aprobación acta 1911 y 1912.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
3.4. De la Secretaría
4. Modificación de ACUERDO-CNA-327-2025: Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".
5. Procesos de acreditación
5.1. Nombramiento de Evaluadores Externos:
5.1.1. Proceso 286 – 287
5.2. Nombramiento de revisor de ILPEM:
5.2.1. Proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela)
5.2.2. Proceso 10
5.3. Análisis del Recurso de Reconsideración:
5.3.1. Proceso 280
5.4. Decisión de Acreditación:
5.4.1. Proceso 119
5.4.2. Proceso 282
5.4.3. Proceso 170

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1913. 2. Revisión y aprobación del acta 1911. 3. Revisión y aprobación del acta 1912. 4. Informes. 5. Modificación de ACUERDO-CNA-327-2025: Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular". 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 286-287. 7. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 38 (Central) y 38

(Alajuela). 8. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 10. 9. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 280.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 119. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 282. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 170.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1911.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a la aprobación de las actas. Tenemos el acta 1911 que habíamos revisado previamente, pero necesitábamos hacer alguna modificación en el artículo 6. Entonces, ese artículo fue modificado según se indicó. Si están de acuerdo con eso o si tienen alguna observación sobre otro punto, me lo comunican. Si no, procedemos a ratificar el acta 1911. Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo me abstengo, porque no estuve presente en la sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Muchas gracias, doña Sonia.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la MAE. Sonia Acuña Acuña por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1912.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos, también el acta 1912. El acta 1912 recibió algunas observaciones de forma.

¿Tienen alguna observación adicional? Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería referirme al acta 1912, releyendo el artículo 9 y el artículo 10 algunos de los aspectos propuestos en las viñetas de los acuerdos tengo unas propuestas de modificación de la redacción.

Se realizan modificaciones de forma en los acuerdos de las decisiones de acreditación del proceso 206 y proceso 96.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, hechas las correcciones, quienes estén de acuerdo en ratificar el acta 1902, sírvanse votar, por favor. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1912 de manera unánime.

Artículo 4. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una vez aprobadas las actas, pasamos a informes. De la Presidencia tengo varios. Uno es que, tuvimos una reunión de la Junta Directiva de SIACES para tratar diversos puntos, donde el punto central fue precisamente el tema del papel de las agencias en lo que es el reconocimiento de títulos y grados en nivel regional y mundial. Aquí parece que nosotros en realidad poco impacto en este tema, dado el papel de CONARE en Costa Rica en lo que tiene que ver con el reconocimiento de títulos y grados.

Una de las conclusiones fue que en general las agencias en realidad tienen poco que ver en cada uno de los países de manera oficial con esto. Entonces, básicamente la conclusión es que lo que podemos hacer las agencias en realidad es hacer un trabajo para que sean los títulos y grados de las carreras acreditadas los que entren en esa dinámica y no cualquier título de cualquier carrera, porque no sería posible que oficialmente se garantice la calidad de esos títulos y demás cuando las carreras no están acreditadas, que es el papel que podríamos jugar.

Se trataron otros temas adicionales, pero no tuvieron algún acuerdo definitivo. Si están interesados en más detalle, con gusto se los hago llegar.

Luego, Marchessi entregó el último informe del estado de los acuerdos del año, para que lo revisen y lo tengamos presentes de cuáles son los acuerdos que están pendientes.

Luego, tenemos una carta nueva de la Auditoría Interna donde solicita cuál ha sido el seguimiento hecho a las recomendaciones de Auditoría Interna. Sobre este punto recordamos que tenemos un acuerdo donde solicitábamos a la Dirección Ejecutiva un informe trimestral del seguimiento a los acuerdos. Entonces, doña Yorleny, tal vez en informes de la Dirección, nos comenta por donde anda ese informe trimestral para poder dar respuesta a ese oficio de don Alfredo.

Lo otro es que, doña Yorleny solicita una autorización para que el personal de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, una vez hecho el cierre institucional, continúe laborando, porque ante una nueva circular de Hacienda está solicitando alguna información para los últimos días del año que obliga a este personal a continuar laborando posterior a lo que habíamos declarado para el cierre institucional. Esos son los informes que tengo.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes de miembros. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, doña Lady. En realidad, lo quería era compartir con ustedes una iniciativa que quería poner en la mesa. Creo que en otro momento también lo había hecho.

Reflexionando y mirando un poco la dinámica que tenemos de comunicación al interno del Consejo, pareciera necesario que nosotros pudiésemos tener un repositorio de correspondencia de uso exclusivo del Consejo. Con frecuencia llegan correos, por ejemplo, voy a mencionar el último del auditor, él nos dirige a nosotros como miembros del Consejo el informe, pero luego Marchessi nos lo vuelve a mandar y los correos se van saturando. Me parece que, para efectos del uso racional y lógico que nosotros como miembros del Consejo debemos hacer de la totalidad de la información, convendría tener un repositorio exclusivo para que nosotros podamos ver qué consultamos, qué no consultamos y no tener recargados los correos con información que se suma a otra. En el correo podrían quedar las convocatorias a las sesiones o cosas de ese tipo, pero toda la correspondencia que nos llega para ser usada en el Consejo, informes y cosas de esas exclusivas que las pudiéramos tener concentradas. Dejo esa inquietud, doña Lady para que lo valoren para el año entrante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tal vez, Marchessi conversarlo con don Geovanni para tener nosotros alguna línea de correo específica o algo que nos pudiera derivar directamente a un repositorio o a un drive propio del Consejo para esos fines.

Sí, sería mucho más sencillo localizar información que recorrer todo el correo. Muchas gracias, doña María Eugenia por la sugerencia.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Yorleny, de la Dirección.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Comentarles lo mismo que les dijo doña Lady, vamos a estar algunos trabajando en los cambios de formatos y solicitudes que el Ministerio de Hacienda hizo en el último mes y que deben de implementarse. Entonces, algún personal de la DSAG va a estar en estas funciones en estos días de cierre.

Luego, la gestión del desempeño hay personal que lo está trabajando, algunos que se fueron de vacaciones, tenemos algunas incapacidades y demás. Por lo tanto, se va a ampliar en la primera semana de enero para que podamos hacer el cierre final de la gestión desempeño del año completo, para poder ver adecuadamente los índices y los indicadores correspondientes.

Lo que mencionó doña Lady, sobre el informe trimestral de las recomendaciones de auditoría. Ayer terminé el informe, entonces el día de hoy en la tarde les estaríamos

haciéndole llegar la matriz con el seguimiento de todas las recomendaciones y demás, para que ya ustedes lo tengan al menos para el cierre de este periodo. Por el momento eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Yorleny. Entonces, Marchessi tenerlo muy presente para poder hacer esa respuesta del oficio a don Alfredo. Tenemos una consulta de doña Susan, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias. Me parece importante, tomando en consideración la planificación que el auditor interno nos compartió en una sesión anterior, que nosotros pudiéramos, lo hago a manera de recomendación, tener un punto de agenda con cierta sistematicidad, que se yo, como una vez cada mes o cada dos meses, un punto de seguimiento de los acuerdos de la auditoría y que la Dirección Ejecutiva nos pueda exponer eso de tal manera que nosotros podamos sistematizar ese flujo de información también. A veces, por el tipo de dinámica que tenemos, dejamos pasar las cosas y eso me parece que sería contraproducente. Entonces, también como recomendación, que la Secretaría tenga como pautada con cierta frecuencia que la Dirección Ejecutiva nos pueda hacer llegar informes del seguimiento a los acuerdos o de lo que nosotros hemos aceptado de la Auditoría. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Si, hay un acuerdo de que solicitaríamos a la Dirección Ejecutiva ese informe trimestral. Entonces, Marchessi, más bien, ponerle fechas a ese informe sobre de que día del trimestre es que se entregaría y que la Dirección Ejecutiva haga una presentación de ese informe en la sesión contigua a la fecha en que se entrega ese informe en una síntesis, para nosotros tener más presente el seguimiento a los acuerdos ¿Les parece?

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, claro, quedaría excelente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al informe de la Secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Informarles que ayer se dio respuesta a la Universidad Nacional sobre una consulta que hicieron en relación con el proceso 273, que ayer venció el plazo, ya se dejó enviado este oficio.

En la Secretaría, en coordinación con la DSAG se está organizando el viaje a Sudáfrica a principios del mes de febrero.

Tal como lo comentó doña Lady, ayer se envió el informe de acuerdos y se da por concluido la totalidad de ejecución de los acuerdos del año 2023 y de 2024. Quedan realmente muy poquitos de los años previos.

Para finalizar, comentarles que hoy estamos cerrando con 11 decisiones de acreditación que deben entrar en agenda próximamente en las sesiones de enero.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya nos llegó enero. No hemos terminado diciembre y enero se nos acerca.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Estamos cerrando con un corte de 11 decisiones de acreditación que están pendiente de entrar en agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Sin sumar las que tenemos hoy?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Ahí estoy contemplando las de hoy, en caso de que no se vean o se vean algunas. En total son 11.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Con gusto.

Artículo 5. Modificación de ACUERDO-CNA-327-2025: Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al punto siguiente, que es Modificación de ACUERDO-CNA-327-2025: Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular". Esto es parte de los acuerdos que tomamos con respecto a los nombramientos para el INDEIN, donde por un error se nos presentó indicando que eran 2 módulos de capacitación en esta actividad de diseño y mejoramiento curricular, cuando en realidad eran 3 módulos.

Básicamente, la modificación lo que debe indicar es 3 módulos en lugar de 2, eso es lo que está indicando la modificación del acuerdo únicamente.

Si están de acuerdo en esta modificación, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Lady, me podrían ayudar con la votación de firmeza para dejar comunicado el acuerdo hoy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Le damos firmeza a ese punto de la modificación. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la Modificación de ACUERDO-CNA-327-2025: Nombramiento de la persona profesional para el desarrollo de los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular".

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1910-2025, celebrada el 9 de diciembre de 2025, se incluyó en agenda el nombramiento de la persona profesional responsable del desarrollo de los tres módulos de la certificación en 'Diseño y mejoramiento curricular', correspondiente al artículo 16 del acta.
2. En el ACUERDO-CNA-327-2025 se indicó, por un error, la existencia de dos módulos; no obstante, lo correcto es señalar que son tres módulos.

SE ACUERDA:

1. Modificar el punto 1 del ACUERDO-CNA-327-2025, tomado en el artículo 16 de la sesión 1910-2025 para que se lea correctamente de la siguiente manera:

“1. Nombrar al Dr. Pablo Benetone de Argentina como la persona experta internacional designada como titular que se contratará para desarrollar los 3 módulos de la certificación en "Diseño y mejoramiento curricular". Asimismo, se designa como personas suplentes a la Dra. Ana Graciela Fernández Lomelín de México (Primer Suplente) y Pablo Carrasco Páez de Chile (Segundo Suplente)”.

2. Los demás puntos del acuerdo permanecen incólumes.

3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 286-287.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 286-287.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 286-287.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Pedro Javier García Ramírez, de México, como para evaluador internacional del Proceso 286-287.
2. Nombrar a la Dra. Silvia Morales González, de Cuba, como par evaluadora internacional del Proceso 286-287.
3. Nombrar al Dr. Diego Dumani Jarquín, de Costa Rica, como par evaluador, como par evaluadora nacional del Proceso 286-287.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 286-287:
 - Dr. José Carlos Lourenço Quadrado, de Portugal.
 - Dr. Juan Ignacio Pastore, de Argentina.
 - Ph.D. Hernán Paz Penagos, de Colombia.
 - Dr. Francisco Rafael Trejo Macotela, de México.
 - Dr. Helmer Muñoz Hernandez, de Colombia.
 - Ph.D. Luis David Prieto Martínez, de Colombia.
 - Dr. John Faber Archila Díaz, de Colombia.
 - Ph.D. Juan Carlos Colin Ortega, de México.
 - Mag. Humberto León Flores, de Chile.
 - Mag. Félix León de Alba, de México.
 - Mag. Wilmar Yovany Rojas Moreno, de Colombia.
 - Dr. Luis Hernán Arellano Ulloa, de México.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
 - Dr. Orlando Arrieta Orozco, de Costa Rica.
 - Mag. Guillermo Rivero González, de Costa Rica.
 - Mag. Luis Greyvin Porras Porras, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela).

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela).

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela).
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Sonia Angélica Mora González de Costa Rica, como revisora del ILPEM del Proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela).
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisora del ILPEM para el Proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela):
 - PhD. Luis Eduardo Peláez Valencia, de Colombia
 - MAG. Iván Andrés Delgado González, de Colombia.
 - PhD. Macedonio Alanís González, de México.
 - Dra. María Enedina Carmona Flores, de México.
 - PhD. César Alberto Collazos, de Colombia.

- Dra. Liz Pérez Martínez, de Cuba.
 - Mag. Javier Augusto Rios Suarez, de Colômbia.
 - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México.
 - Mag. Freddy Javier Tejada Escobar, de Ecuador.
 - Dr. Andrés Salas Jiménez, de Costa Rica.
 - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña, de Colombia.
 - Dr. José Alfredo González Mercado, de Costa Rica.
3. Se le solicita a la revisora que visite ambas sedes de los Proceso 38 (Central) y 38 (Alajuela) manera presencial.
 4. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
 5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. Nombramiento de revisor del ILPEM para el proceso 10.

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 10.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 10.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Adriana Domínguez Saldívar, de México, como revisora del ILPEM del Proceso 10.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisora del ILPEM para el Proceso 10:
 - Dra. Urania María Chaves Murillo, de Costa Rica.
 - Dr. Rolando Enebral Rodríguez, de Cuba.
 - Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez, de Perú.
 - Dr. Idalberto Senú González, de Cuba.
 - Dra. Soledad Vercellino, de Argentina.
 - Dra. Pilar Colás Bravo, de España.
 - Dr. Francisco Ignacio Revuelta Domínguez, de España.
3. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2026.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 280.

Se recibe el Informe de la revisora externa que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 280, así como, el insumo técnico realizado por el gestor de acreditación encargado del proceso.

RESULTANDO QUE:

1. La misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. El SINAES cuenta con un *Reglamento para resolver los recursos de reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación*.
3. Con fecha 2 de setiembre de 2025, mediante Oficio NO. UC-98-2025, se recibe en el SINAES el recurso de reconsideración del ACUERDO-CNA-205-2025 por parte de las autoridades del Proceso 280.
4. En fecha 23 de setiembre del 2025, mediante Acta 1889-2025, el Consejo hace la designación de la profesional experta encargada de realizar el análisis técnico de los puntos señalados en el recurso.

5. El Informe Final de la profesional revisora contiene la valoración completa de los argumentos.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 8 del Reglamento del recurso de reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación indica que las resoluciones que acogen o rechazan el recurso de reconsideración deben estar debidamente motivadas, con indicación expresa de los fundamentos que las sustenten.
2. La profesional experta recomienda a este Consejo modificar la redacción del ACUERDO-CNA-205-2025 tomado por el Consejo en el Acta N° 1874-2025, Art. 6° que dio lugar a la Reconsideración y mantener el criterio de no acreditación del Proceso 280.
3. Revisados los argumentos señalados por la parte recurrente y el informe de la revisora se evidencia la existencia de oportunidades de mejora en la clarificación de los alcances del acuerdo.
4. La Ley General de Administración Pública en adelante LGAP en su artículo 188 de la LGAP prevé la figura del saneamiento, la cual consiste en la conservación del acto, que ha omitido una formalidad sustancial, la cual puede dictarse después del acto con efecto retroactivo a la fecha del acto saneado.

SE ACUERDA:

1. Ampliar el ACUERDO-CNA-205-2025, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

CONSIDERANDO QUE:

1. *Es necesario llevar a cabo un rediseño curricular completo de las carreras, actualizar su perfil de egreso y sus planes de estudio, considerando los referentes universales, los avances de la disciplina, así como los ajustes parciales ya realizados por la carrera y sus énfasis. En virtud de que la actualización en el diseño curricular no es negociable, requiere actualización periódica de acuerdo con los criterios e indicaciones dadas tanto por CONESUP como por SINAES, de tal forma que se reflejen los cambios y avances de la disciplina.*
2. *La carrera con sus énfasis tiene recientes ajustes parciales en su currículo, pero no existe un resultado contundente de estos cambios que demuestre que los ajustes realizados hayan generado modificaciones que impacten la calidad de la educación que se busca. Por lo que, en este contexto, se propone articular estos ajustes al rediseño curricular y que sus resultados sean medidos con al menos una cohorte que pueda brindar esa retroalimentación sobre su experiencia en la carrera. Además, se propone potenciar el estudio sistemático del mercado de trabajo y robustecer los sistemas de retroalimentación externa, para fortalecer aún más esta conexión y ampliar el conocimiento frente a la innovación y nuevas tecnologías en Gerencia, Recursos Humanos, Banca y Finanzas y, Mercadeo y Ventas.*
3. *Urge que la Universidad Central defina con claridad, cuál es la modalidad de estudio que ofrece, más allá de las consideraciones legales de autorización de modalidades alternativas a la presencialidad completa. Esto en virtud de que, si en promedio el cuatrimestre tiene 15 semanas y sólo 3 lecciones son presenciales, la presencialidad representa sólo un 20% de la oferta educativa, mientras que el 80% es en línea (virtual). Y, una vez definida y autorizada la modalidad, esta deberá ser congruente con el rediseño curricular y viceversa, así como con las estrategias y recursos didácticos propios de esa modalidad.*
4. *Es necesario aumentar la dedicación horaria a la gestión de la carrera, como también incorporar docentes a tiempo completo, lo que permitirá dar un salto cualitativo en la investigación y en la extensión, ya que no contar con docentes a tiempo completo y no contar con doctores repercute en el nivel de investigación,*

de publicaciones científicas en revistas de impacto nacional e internacional y la asistencia a congresos.

5. *La carrera debe avanzar en un plan estratégico que oriente su desarrollo y funcionamiento. El plan debe contener, como mínimo: objetivos, acciones, indicadores de cumplimiento y un cronograma.*
6. *Las personas evaluadoras externas informan acerca de una cantidad considerable de oportunidades de mejora detectadas en todas las dimensiones valoradas a esta carrera con sus énfasis y ofrecen un listado de recomendaciones pertinentes para la superación de cada una de éstas.*

SE ACUERDA:

1. *Informar a la carrera del Proceso 280 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.*
2. *Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 280 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada.*
3. *En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Procesos 280.*
4. *Señalar a la carrera del Proceso 280, que dé estricto seguimiento a las acciones de mejora planteadas en las recomendaciones brindadas por los pares evaluadores y este Consejo, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.*
5. *Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 280 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.*
2. Mantener la decisión de no acreditación del proceso 280 de conformidad con la evaluación y las razones que se exponen en el nuevo considerando.
3. Trasladar el presente asunto a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión del SINAES para que realice las gestiones correspondientes del cobro por los gastos incurridos en la tramitación y resolución de este recurso.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo